RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS LOTES 4 Y 5 DEL EXPEDIENTE NET678959, "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN COTOS DE CAZA CONSTITUIDOS POR MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, PERIODO 2018-2023", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 232.624,35 € (IVA NO INCLUIDO).

El presupuesto base de lictación para cada lote es el que aparece en la siguiente tabla:

Lote	LOTES	Importe (IVA excluido)
1	LA SIERREZUELA. (CO-10.606). T.M. ADAMUZ Y VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	17.901,00 €
2	LOS PUNTALES. (CO-11.142). T.M. OBEJO	47.709,00 €
3	SIERRA DE LOS SANTOS. (CO-11.888). T.M. BELMEZ Y FUENTE OBEJUNA	5.608,35 €
4	LA ZARCA. (CO-12.230). T.M. VILLANUEVA DEL DUQUE, BELMEZ, ALCARACEJOS Y ESPIEL	68.823,00 €
5	LA LOZANA. (CO-12.231). T.M. ESPIEL	14.742,00 €
6	CERRO DEL MORO. (CO-12.232). T.M. VILLANUEVA DEL DUQUE Y BELMEZ	77.841,00 €
******	***SUMA***	232.624,35 €

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 22/10/218 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 22/10/2018 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto y dividiendo el mismo en seis (6) lotes.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 07/11/2018.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	LICITADOR	LOTES A LOS QUE OFERTA
1.	ANTONIO AYLLÓN REDONDO	Lote 2
2.	ASOCIACIÓN MONTEROS G-14	Lotes 1, 2, 3 y 5.
3.	C.D.SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZADORES SIERRA MORENA	Lote 2
4.	JUAN JOSÉ URBANO ARTERO	Lote 2
5.	JULIO A SOJO JIMÉNEZ	Lote 2
6.	SOCIEDAD DE CAZADORES DE BELMEZ	Lote 6
7.	SOCIEDAD DE CAZA LOS BUENOS CAZADORES DE ADAMUZ	Lotes 1 y 2
8.	SOCIEDAD DE CAZA LOS SALTAMONTES DE ESPIEL	Lotes 4 y 5.
9.	SOCIEDAD DE CAZADORES EL HOYO DE BELMEZ	Lote 3
10.	SOCIEDAD DE CAZADORES DE VILLAFRANCA	Lote 1

Código Seguro de verificación: lfcZ5qMuwPEr7iDXgpMk7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	27/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	lfcZ5qMuwPEr7iDXgpMk7A==	PÁGINA	1/8

lfcZ5qMuwPEr7iDXgpMk7A==

QUINTO.- No se producen candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 27/11/2018, se reúne la Mesa de Contratación para proponer la adjudicación de los diferentes lotes, de acuerdo con la clasificación decreciente de las ofertas que se refleja a continuación.

Código Seguro de verificación: lfcZ5qMuwPEr7iDXgpMk7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	27/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	lfcZ5qMuwPEr7iDXgpMk7A==	PÁGINA	2/8

lfcZ5qMuwPEr7iDXgpMk7A==

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.

LOTE 1: LA SIERREZUELA. (CO-10.606). T.M. ADAMUZ Y VILLAFRANCA DE CÓRDOBA (17.901,00 €).

Nº	Licitador	Importe total de la oferta	Valoración de oferta económica (Hasta 35 puntos)	Valoración otros conceptos (Hasta 65 puntos)	Valoración total (Hasta 100 puntos)
1	SOCIEDAD DE CAZA LOS BUENOS CAZADORES DE ADAMUZ	32.520,15 €	30,93	61,5	92,43
2	SOCIEDAD DE CAZADORES DE VILLAFRANCA	19.061,25 €	18,13	60	78,13
3	ASOCIACION MONTEROS G-14	36.796,50 €	35	1	36

LOTE 2:LOS PUNTALES. (CO-11.142). T.M. OBEJO (47.709,00 €)

Nº	Licitador	Importe total de la oferta	Valoración de oferta económica (Hasta 35 puntos)	Valoración otros conceptos (Hasta 65 puntos)	Valoración total (Hasta 100 puntos)
1	CD SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZADORES SIERRA MORENA	54.777,00 €	13,4	58	71,4
2	SOCIEDAD DE CAZA LOS BUENOS CAZADORES DE ADAMUZ	49.652,70 €	12,14	54,5	66,64
3	ASOCIACION MONTEROS G-14	128.549,25 €	31,44	20,7	52,14
4	JUAN JOSE URBANO ARTERO	143.127,00 €	35	1	36
5	ANTONIO AYLLON REDONDO	57.692,55 €	14,11	18,6	32,71
6	JULIO A. SOJO JIMENEZ	112.734,60 €	27,57	2	29,57

Código Seguro de verificación: lfcZ5qMuwPEr7iDXgpMk7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR ANTONIO GALAN PEDREGOSA FECHA 27/12/2018
ID. FIRMA ws051.juntadeandalucia.es lfcZ5qMuwPEr7iDXgpMk7A== PÁGINA 3/8
lfcZ5qMuwPEr7iDXgpMk7A==

LOTE 3: SIERRA DE LOS SANTOS. (CO-11.888). T.M. BELMEZ Y FUENTE OBEJUNA (5.608,35 €)

Nº	Licitador	Importe total de la oferta	Valoración de oferta económica (Hasta 35 puntos)	Valoración otros conceptos (Hasta 65 puntos)	Valoración total (Hasta 100 puntos)
1	SOCIEDAD DE CAZADORES EL HOYO DE BELMEZ	8.034,00 €	17,79	52,5	70,29
2	ASOCIACION MONTEROS G-14	15.805,35 €	35	1	36

LOTE 4: LA ZARCA. (CO-12.230). T.M. VILLANUEVA DEL DUQUE, BELMEZ, ALCARACEJOS Y ESPIEL (68.823,00 €)

Nº	Licitador	Importe total de la oferta	Valoración de oferta económica (Hasta 35 puntos)	Valoración otros conceptos (Hasta 65 puntos)	Valoración total (Hasta 100 puntos)
1	SOCIEDAD DE CAZA LOS SALTAMONTES DE ESPIEL	100.940,40 €	35	61	96

LOTE 5:LA LOZANA. (CO-12.231). T.M. ESPIEL (14.742,00 €)

Nº	Licitador	Importe total de la oferta	Valoración de oferta económica (Hasta 35 puntos)	Valoración otros conceptos (Hasta 65 puntos)	Valoración total (Hasta 100 puntos)
1	SOCIEDAD DE CAZA LOS SALTAMONTES DE ESPIEL	25.006,80 €	29,55	61,5	91,05
2	ASOCIACION MONTEROS G-14	29.620,50 €	35	1	36

Código Seguro de verificación: lfcZ5qMuwPEr7iDXgpMk7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR ANTONIO GALAN PEDREGOSA FECHA 27/12/2018
ID. FIRMA ws051.juntadeandalucia.es lfcZ5qMuwPEr7iDXgpMk7A== PÁGINA 4/8
lfcZ5qMuwPEr7iDXgpMk7A==

LOTE 6: CERRO DEL MORO. (CO-12.232). T.M. VILLANUEVA DEL DUQUE Y BELMEZ (77.841,00 €)

Nº	Licitador	Importe total de la oferta	Valoración de oferta económica (Hasta 35 puntos)	Valoración otros conceptos (Hasta 65 puntos)	Valoración total (Hasta 100 puntos)
1	SOCIEDAD DE CAZADORES DE BELMEZ	79.282,50 €	35	62	97

Código Seguro de verificación: lfcZ5qMuwPEr7iDXgpMk7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA	FECHA	27/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es lfcZ5qMuwPEr7iDXgpMk7A==	PÁGINA	5/8

lfcZ5qMuwPEr7iDXgpMk7A==

En consecuencia, en la citada sesión se propone la adjudicación de los seis lotes conforme a lo siguiente:

LOTE 1: LA SIERREZUELA. (CO-10.606). T.M. ADAMUZ Y VILLAFRANCA DE CÓRDOBA.

A la oferta presentada por SOCIEDAD DE CAZA LOS BUENOS CAZADORES DE ADAMUZ, por un importe de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (32.520,15 €) Iva no incluido, conforme al precio unitario de NUEVE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS por hectárea y año (9,81 €/ha) , IVA no incluido.

LOTE 2: LOS PUNTALES. (CO-11.142). T.M. OBEJO.

A la oferta presentada por CD SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZADORES SIERRA MORENA, por un importe de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (54.777,00 €) Iva no incluido, conforme al precio unitario de SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS por hectárea y año (6,20 €/ha) , IVA no incluido.

LOTE 3: SIERRA DE LOS SANTOS. (CO-11.888). T.M. BELMEZ Y FUENTE OBEJUNA.

A la oferta presentada por SOCIEDAD DE CAZADORES EL HOYO DE BELMEZ., por un importe de OCHO MIL TREINTA Y CUATRO EUROS (8.034,00 €) Iva no incluido, conforme al precio unitario de CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS por hectárea y año (5,20 €/ha) , IVA no incluido.

LOTE 4: LA ZARCA. (CO-12.230). T.M. VILLANUEVA DEL DUQUE, BELMEZ, ALCARACEJOS Y ESPIEL.

A la oferta presentada por SOCIEDAD DE CAZA SALTAMONTES DE ESPIEL, por un importe de CIEN MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (100.940,40 €) Iva no incluido, conforme al precio unitario de SIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS por hectárea y año (7,92 €/ha) , IVA no incluido.

LOTE 5: LA LOZANA. (CO-12.231). T.M. ESPIEL

A la oferta presentada por SOCIEDAD DE CAZA SALTAMONTES DE ESPIEL, por un importe de VEINTICINCO MIL SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (25.006,80 €) Iva no incluido, conforme al precio unitario de NUEVE EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS por hectárea y año (9,16 €/ha) , IVA no incluido.

LOTE 6: CERRO DEL MORO. (CO-12.232). T.M. VILLANUEVA DEL DUQUE Y BELMEZ.

A la oferta presentada por SOCIEDAD DE CAZADORES DE BELMEZ, por un importe de SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (79.282,50 €) Iva no incluido, conforme al precio unitario de CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS por hectárea y año (5,50 €/ha) , IVA no incluido.

Se requerió a los licitadores seleccionados antes citados la documentación previa a la adjudicación, según lo señalado en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO.- Con fecha 21/12/2018 la Mesa de Contratación se procede a la revisión de la documentación aportada para los seis lotes que componen el expediente, así como los informes de la Dirección Solicitante de la Contratación en los que se ha analizado la documentación acreditativa de la solvencia técnica y acuerda proponer la adjudicación de los lotes seis lotes.

Código Seguro de verificación: lfcZ5qMuwPEr7iDXgpMk7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	27/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	lfcZ5qMuwPEr7iDXgpMk7A==	PÁGINA	6/8

lfcZ5qMuwPEr7iDXgpMk7A==

Vistas las actas de la mesa de contratación citadas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **NET678959, "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN COTOS DE CAZA CONSTITUIDOS POR MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, PERIODO 2018-2023"**, a las entidades que se indican a continuación y por los importes que se aquí se expresan, confirmando así la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

LOTE 1: A la **SOCIEDAD DE CAZA LOS BUENOS CAZADORES DE ADAMUZ**, por un importe de **TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS** (32.520,15 €) Iva no incluido, conforme al precio unitario de NUEVE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS por hectárea y año (9,81 €/ha) , IVA no incluido.

LOTE 2: Al **CD SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZADORES SIERRA MORENA**, por un importe de **CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS** (54.777,00 €) Iva no incluido, conforme al precio unitario de SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS por hectárea y año (6,20 €/ha) , IVA no incluido.

LOTE 3: A la **SOCIEDAD DE CAZADORES EL HOYO DE BELMEZ**, por un importe de **OCHO MIL TREINTA Y CUATRO EUROS** (8.034,00 €) Iva no incluido, conforme al precio unitario de CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS por hectárea y año (5,20 €/ha) , IVA no incluido.

LOTE 4: A la **SOCIEDAD DE CAZA SALTAMONTES DE ESPIEL**, por un importe de **CIEN MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS** (100.940,40 €) Iva no incluido, conforme al precio unitario de SIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS por hectárea y año (7,92 €/ha) , IVA no incluido.

LOTE 5: A la **SOCIEDAD DE CAZA SALTAMONTES DE ESPIEL**, por un importe de **VEINTICINCO MIL SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS** (25.006,80 €) Iva no incluido, conforme al precio unitario de NUEVE EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS por hectárea y año (9,16 €/ha) , IVA no incluido.

LOTE 6: A la oferta **SOCIEDAD DE CAZADORES DE BELMEZ**, por un importe de **SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS** (79.282,50 €) Iva no incluido, conforme al precio unitario de CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS por hectárea y año (5,50 €/ha) , IVA no incluido.

SEGUNDO.- Formalícense los contratos en los plazos previstos en el artículo 153 de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad

Código Seguro de verificación: lfcZ5qMuwPEr7iDXgpMk7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	27/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	lfcZ5qMuwPEr7iDXgpMk7A==	PÁGINA	7/8

lfcZ5qMuwPEr7iDXgpMk7A==

con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 439/2015, de 29 de septiembre, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA núm. 193, de 2 de octubre de 2015.

Código Seguro de verificación: lfcZ5qMuwPEr7iDXgpMk7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	27/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	lfcZ5qMuwPEr7iDXgpMk7A==	PÁGINA	8/8

lfcZ5qMuwPEr7iDXgpMk7A==